

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

FECHA DE COBRO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN LA ORDEN EMP/91/2010, DE 22 DE DICIEMBRE, SOBRE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, EN EL AÑO 2011, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0049]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 8L/5300-0049, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a fecha de cobro de las ayudas previstas en la Orden EMP/91/2010, de 22 de diciembre, sobre subvenciones para proyectos de igualdad entre mujeres y hombres, en el año 2011.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de octubre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0049]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Fecha en la que cobrarán las entidades beneficiarias de las ayudas previstas en la Orden EMP/91/2010, de 22 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, con el fin de impulsar proyectos en materia de igualdad entre mujeres y hombres y fomento del asociacionismo de mujeres, en el año 2011.

En Santander , a 28 de septiembre de 2011

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza. Diputada G.P. Socialista".